

**EL DIA DEL EMPLEADO/A DE COMERCIO
SE TRASLADA AL LUNES 28 DE SEPTIEMBRE**

Desde la Corporación del Comercio Industria y Servicios de Bahía Blanca se comunica que **se estableció trasladar el feriado para el próximo lunes 28 de septiembre.**

El 26 de septiembre se celebra el “**Día del Empleado/a de Comercio**”, con el objetivo de que todos/as los/as trabajadores y trabajadoras del sector puedan gozar de su día de descanso.

Este día es reconocido por la ley 26.541 y ratificado en el Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 en su artículo 76.

Se rige según las normas establecidas por la Ley de Contrato de Trabajo para el descanso dominical.

CORPORACION DEL COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS

15 DE SEPTIEMBRE 2020